



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CUCUTA

AVISO

<u>Acción</u>	<u>Radicado</u>	<u>Demandante</u>	<u>Demandado</u>
NULIDAD	54001-33-33-010-2019-00090-00	FABIO ALEJANDRO RAMÍREZ ASCANIO	MUNICIPIO DE OCAÑA

El suscrito Secretario del Juzgado Décimo Administrativo del Circuito de Cúcuta, en Cumplimiento a lo ordenado en el numeral 8 del Auto Admisorio de la demanda de fecha once (11) de julio de 2019 proferido dentro del proceso de la referencia y conforme lo establecido en el numeral 5 del artículo 171 del CPACA, se permite informar a la Comunidad sobre la Existencia del presente medio de control de NULIDAD.

San José de Cúcuta, 29 de julio de 2019.


JULIO CÉSAR MONCADA JAIMES
SECRETARIO

